



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALBOX
(ALMERIA)

PUBLICACION ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en Sesión Ordinaria de 14 de agosto 2014, adoptó entre otros el siguiente ACUERDO;

5.2- "ADJUDICACION DE PROPUESTA MÁS VENTAJOSA PARA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "ARQUITECTURA Y ASESORAMIENTO URBANÍSTICO."

Se da cuenta del Expediente que se está tramitando en este Ayuntamiento para la Contratación del servicio (procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria), denominado **SERVICIO DE "ARQUITECTURA Y ASESORAMIENTO URBANÍSTICO"**.

Habiéndose procedido por la Junta de Gobierno Local del día 21 de julio, como órgano de contratación, a la apertura de las Plicas correspondientes el Expediente de Contratación que nos ocupa. Habiéndose declarado válida las propuestas de las 3 empresas presentadas, se realiza la baremación en la propia Junta de Gobierno Local, tanto de criterios Objetivos como Subjetivos, quedando la puntuación de la siguiente manera:

PARTICIPANTES	MEMORIA	PLAZO	MEJORAS	TOTALES
<i>Andres Oller Rodriguez</i>	0	5	0	5
<i>Alcalina, Estudio Ingeniería, s.l</i>	0	0	0	0
<i>Jose A. Navarro Maldonado</i>	15	20	50	85

Por tanto y por orden decreciente, queda seleccionada:

- 1) JOSE ANTONIO NAVARRO MALDONADO.**
- 2) ANDRES OLLER RODRIGUEZ**
- 3) ALCAINA, ESTUDIO INGENIERÍA, S.L.**

Queda Notificada dicha Selección a fecha 23 de julio de 2014, quedando a la espera de la presentación correspondiente, según cláusula 14ª del Pliego Administrativo. Con fecha 04 de agosto de 2014, D. Jose Antonio Navarro Maldonado., presenta la documentación correspondiente.

A la vista de lo anterior, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, constituida como órgano de Contratación adopta el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar como profesional Adjudicatario para la Contratación del Servicio, **"ARQUITECTURA Y ASESORAMIENTO URBANÍSTICO"** por procedimiento Negociado Sin Publicidad y trámite Ordinario, a D. **JOSE ANTONIO NAVARRO MALDONADO**, con D,N,I, nº 75.228.169-E, y domicilio en Avda. Puente, nº 6, 04800 de Albox, con un precio de 21.780 € anuales (IVA incluido), **mas los gastos por desplazamiento y dietas, con un total de 15 horas a repartir en tres días a la semana, duración de un año, con posibilidad de prórrogas hasta un máximo de 6 años.**

SEGUNDO.- Aprobar las Mejoras y propuestas presentadas por la empresa, recordando que son de obligado cumplimiento y sin coste alguno para este Ayuntamiento:

"Incorporar al Servicio de Arquitectura y asesoramiento Urbanístico, en la parcela correspondiente, el área de PFEA"



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALBOX
(ALMERIA)

TERCERO.- Requerir a la empresa adjudicataria, para la formalización del contrato en la fecha del lunes 22 de abril de 2014, a las 8,30 h de la mañana (dada la Urgencia en el inicio de la Obra) así como la presentación y firma del Acta de Inicio y Replanteo al día siguiente de dicha firma. Siendo causa de Resolución la no formalización de dicho contrato en plazo, así como la presentación y firma del Acta de Inicio y Replanteo (Art. 237 TRLCSP)

CUARTO.- Que por Secretaria se de cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en materia de Certificaciones y Notificaciones”.

Albox a 19 de agosto de 2014